



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2024

**"ADQUISICIÓN DE 26 PZAS
TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112 kVA
24.9/0.4-0.231 kV"**

(PRIMERA CONVOCATORIA)



I. GENERALIDADES

PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. Presentación de UN sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.
2. Índice del contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.
3. La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una copia. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos, serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto la boleta bancaria de garantía que debe ser original). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario.
4. Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.
5. La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.
6. El precio total deberá ser consignado en cantidades en numeral y literal, y precios unitarios debidamente desglosados por ítems los mismo que serán fijos e invariables.
7. Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.
8. El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.
9. Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:
 - a. No presentación de dos o más propuestas.
 - b. Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.
 - c. Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.
 - d. Por no convenir a los intereses de CESSA.
10. La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.
11. Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo
12. A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía será comunicada a todos los proponentes que hubieren solicitado el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.
13. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:



COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2024
 correo electrónico: cessa@cessa.com.bo
 Telf.: 4-6453126
 CALLE AYACUCHO N° 254
 SUCRE - BOLIVIA

REF.: "ADQUISICIÓN DE 26 PZAS. TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 112.5 KVA 24.9/0.4-0.231 kV" (PRIMERA CONVOCATORIA)

14. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la "Licitación Pública", serán rechazadas y no serán recibidas por ningún motivo, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.
15. En la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

a) PRECIO

100 PUNTOS

La determinación del puntaje será

Precio

$$PEi = \frac{PMV * 100}{PPi}$$

Dónde:

PEi: Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
PMV: Precio de la Propuesta con el Menor Valor
PPi: Precio de la Propuesta a ser evaluada

El plazo de entrega del material será computado desde la firma de contrato y la orden de compra, en caso de incumplimiento CESSA podrá ejecutar la boleta de seriedad de propuesta.

***LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FICHA TECNICA DEL MATERIAL REQUERIDO Y TIEMPO DE ENTREGA, YA NO SERÁN SUJETAS A EVALUACION ECONOMICA.
 EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO ENTREGUE MATERIALES DIFERENTES Y/O DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA, ESTOS SERÁN RECHAZADOS Y SE EJECUTARÁ LA BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.***

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIO INFORME TECNICO DE CONFORMIDAD.

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada, quienes tendrán 48 horas para observarla, enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo, caso contrario se contará con su aceptación, y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y los proponentes calificados dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliera con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentará a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarará su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria o se podrá adjudicar lo solicitado, a la oferta ubicada en segundo lugar en la calificación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

- 16.** Como requisito previo a la suscripción del contrato, el adjudicatario, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:
- Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio de poder de representante legal, cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
 - Boleta de Garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva incluyendo la garantía del bien o del servicio. Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter irrevocables, renovables y de ejecución inmediata.
- 17.** CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forman parte integrante del contrato sin necesidad de transcripción literal, los siguientes documentos:
- El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
 - El presente pliego de especificaciones.
 - La propuesta adjudicada.
 - Las Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.



II. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

I. REQUISITOS LEGALES. –

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- Fotocopia del poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta.

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. –

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto de los bienes o servicios ofertados. De acuerdo a modelo inserto en el pliego de especificaciones.
- Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.
- Formulario de pago de impuestos a las Utilidades de la última gestión.



III. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. -

- a) Planilla de Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por CESSA, en formato del pliego.
- b) Plazo de entrega, pueden realizar entregas parciales bajo un cronograma de entregas hasta máximo de 90 días calendarios

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 GENERALIDADES

A efecto de mejorar el servicio y continuando con el plan de inversiones y mantenimiento de los puestos de transformación y de la red de distribución de CESSA, es conveniente la adquisición de transformadores de distribución. de la red de distribución.

1.1 Alcance

Esta especificación se refiere a la provisión de Veintiséis Transformadores Trifásicos de 112.5 kVA para montaje en poste, a ser instalado en la red de distribución de 24,9 kV de la Compañía Eléctrica Sucre S.A.

1.2 Calidad

El transformador, materiales y componentes deben ser nuevos, de alta calidad, libres de defectos e imperfecciones y apropiados para el uso requerido.

1.3 Normas

Las normas que deben cumplir los transformadores de potencia deben ser normas ANSI o similar IEC, así como de todos sus componentes.

1.4 CONDICIONES DE SERVICIO

1.4.1 Ambientales:

Sitio:	Sucre (Bolivia)
Altura:	3000 metros sobre el nivel del mar
Temperatura Máxima:	35°C
Temperatura Mínima:	-5°C
Temperatura Media:	15°C
Humedad relativa ambiente promedio	60 %

1.4.2 Del sistema eléctrico:

Tensión Nominal Media Tensión:	24,9 kV
Tensión Nominal Baja Tensión:	380/220 V

1.5 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS TRANSFORMADORES

Los transformadores de distribución deberán tener las siguientes características:



Nº	Especificación	Unidad	Especificado	Garantizado	Página de catálogo o referencia	Cumple/ No Cumple
0	Industria, marca y procedencia	-	A indicar			
0,0	Cantidad	Pza.	26 Unidades de transformador de distribución.			
1	Tensión Sistema	KV	24,9			
2	Potencia Nominal	KVA	112,5			
3	Tensión Primaria	KV	24,9			
4	Tensión Secundaria (Vacío)	V	400/231			
5	Frecuencia	Hz	50			
6	Tipo Conexión (preferencia)	---	Dyn5			
7	Tensión Soportable Impulso Atm	KV	150			
8	Tensión Soportable Frecuencia Ind	KV	50			
9	Impedancia de Cortocircuito a 75°C %	%	A indicar			
10	Indicar las perdidas (vacío)	W	A indicar			
11	Indicar las perdidas (carga)	W	A indicar			
12	Corriente Io	%	A indicar			
13	Cambiador de Tomas (externo, 5 Posiciones)	%	(+2 x 2.5% y -2 x 2.5)			
14	Altitud Servicio m.s.n.m.	m.s.n.m.	3000			
15	Año de fabricación, no mayor a 2 años					
Nº	ESPECIFICACIÓN GENERAL					
1	Normas de fabricación IEC60076 o similar, además de la ASTM D 4059			* CERTIFICADOS DE PRUEBAS/ ENSAYOS O DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR		
2	Aceite Dieléctrico Análisis de aceite exento de PCB's (En la placa de características o cuba, se debe indicar "libre o exento de PCB's")					
3	Corriente Nominal lado primario y secundario					
4	Tipo de Refrigeración					
5	Cantidad de Aceite dieléctrico					
6	Fecha de Fabricación					
7	Condición de Utilización Intemperie					
8	Materiales					
9	Chapas					
10	Cuba					
11	Bushings					
12	Núcleo					
13	Bobinado					



1.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Los transformadores deben ser suministrados con los herrajes para ser instalados en poste debajo de la línea de distribución, debe de cumplir mínimo protección IP 42.

Dimensiones: Los proponentes deben presentar planos de los transformadores y piezas componentes en sistema métrico (SI).

1.7 PRUEBAS ELÉCTRICAS EN LOS TRANSFORMADORES

El proponente deberá entregar protocolo de pruebas realizados en los transformadores, siendo las pruebas mínimas que se deben realizar en los transformadores, las siguientes:

- Prueba resistencia de aislamiento
- Prueba de relación de transformación
- Prueba de rigidez dieléctrica del aceite
- Prueba de tensión inducida
- Prueba de tensión Aplicada
- Ensayo de perdidas eléctricas
- Ensayo de estanqueidad
- Ensayo de hermeticidad

1.8 DOCUMENTACIÓN

El ofertante debe entregar, protocolos de pruebas, certificados de calidad de los transformadores y certificación del fabricante de acuerdo a normas internacionales.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación y/o Invitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total.

A nombre de: a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)

